

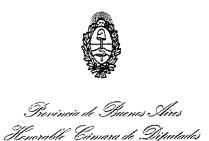
PROYECTO DE DECLARACION

<u>La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos</u> <u>Aires</u>

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "29° Maratón DIA DEL VIDRIERO", que se realizará el día 11 de junio de 2016, en el partido de Berazategui

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI Diputado Bioque Frente Para la Victoria H.C. Diputados de la Pcia, Bs. As.





FUNDAMENTOS

El Día del Vidriero se celebra cada 11 de junio y en ese marco se realiza, la competencia deportiva "Maratón Día del Vidriero" en el distrito de Berazategui. La primera se desarrolló en junio de 1988.

Esta tradicional prueba de calle, una de las pocas fechas del cronograma anual atlético, con inscripción absolutamente gratuita. Se lleva a cabo en junio por vigésimo noveno año consecutivo. Se trata de una competencia atlética internacional cuyo recorrido es de 10 K, es un emprendimiento que se realiza en conjunto con la empresa Rigolleau. Cuenta con la participación de más de 2000 atletas Nacionales e Internacionales y cada año la inscripción es mayor.

La Municipalidad de Berazategui a través de su Subsecretaria de Deportes, se hace cargo de la difusión e inscripción, antes y durante el día de la carrera, del audio, locución y prensa, tanto en el gimnasio municipal como en el lugar de competencia. También aporta la preparación del circuito, los cronometriotas y planilleros, hidratación a lo largo de todo el circuito, personal de tránsito para el corte de calles y motoristas que recorren el circuito y pone a disposición todo el sistema de atención médica necesario para la ocasión. Además, todo lo concerniente con la seguridad del evento y la premiación del mismo, surge del ámbito municipal, convirtiéndose en una gran fiesta ciudadana.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con su voto favorable.

Dr. JUAN JOSE MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.